

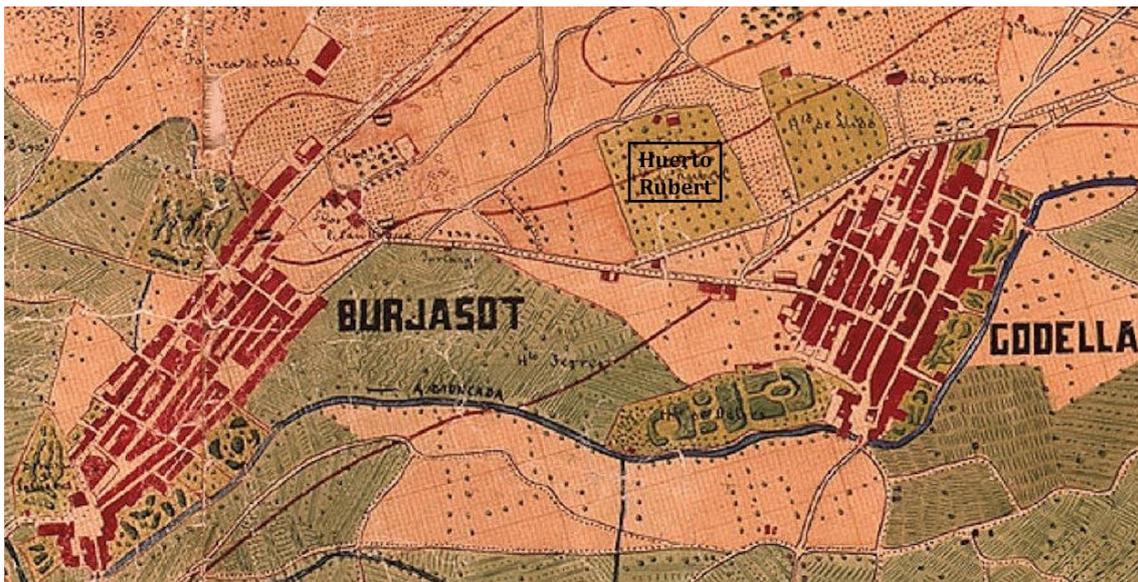
## ORIGEN DEL COLEGIO PÚBLICO “VILLAR PALASÍ” EN BURJASSOT.

Por Santiago López García.

Antes de nada, convendrá avisar a los que no lo sepan que, en este Burjassot de mis desvelos, recientemente, este colegio ha pasado a ser titulado como CEIP “*Les Sitges*”.

Dicho esto, paso a explicar el origen de este colegio público, detallando dónde y cómo se creó, así como el origen de su nombre, en base a conocer el tema tras los muchos años de vivencias, experiencias e investigación, especialmente en el Archivo Municipal de Burjassot. Toda una vida estando atento a la transmisión de las memorias de mis mayores, dan para esta crónica sobre el colegio Villar Palasí en Burjassot:

Érase una vez, en Burjassot, allá por finales del siglo XIX, unos terrenos rústicos divididos en unas fincas agrícolas de secano, ubicados en una zona denominada con los topónimos “*La Palanca*”, “*L’Alborgi*” y “*partida de la Cometa de Godella*”, situada en un vallejo que atravesaría tiempo después la línea del tren a Bétera. Cada uno de los laterales de la hondonada lo conformaban el lugar donde estaba el “*Camp del Cigronet*” (cerca del linde con Godella, a través del camino a Godella -desde Burjassot-, también denominado “*Carretera a Bétera*”) y la loma de la zona más alta de Burjassot por donde se trazó a finales del siglo XIX la titulada, inicialmente, “*Avenida El Siglo*” (actualmente denominada Avenida de Pí y Margall).



1) Detalle de un plano general, titulado “*Plano de Valencia y sus alrededores*”, procedente del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Realizado en el año 1.883, en el cual se distingue dónde estaban ubicados el Huerto de Rubert y otras fincas colindantes hasta la finca “*La Torreta*” (todas en término municipal de Burjassot). Autores. - mandos militares: Francisco P. de L.; Jesús T.; Pedro B.; Antonio G. S. NOTA: las líneas de color marrón corresponden a “*curvas de nivel*”; el trazado del tren todavía no se había realizado.

En aquel terreno agrícola plantado inicialmente de cultivos de secano, dos de las fincas, que se denominarían “*Huerto de Rubert*” y “*Huerto de Llidó*”, fueron transformadas unos años después en una nueva finca con regadío gracias a la perforación de un abundante pozo de agua; el proceso concluiría con la finca conocida ya por el apellido de su nuevo dueño “*Lliberós*”, y así se conocía como “*Huerto (Hort) de Lliberós*”. Unos años después, también a finales del siglo XIX, la mayor parte de la propiedad pasó a manos del Sr. José Aznar Delgado y su señora, María Luisa Martí Almenar; así pasó a denominarse “*Huerto (Hort) de Aznar*”. La finca, se transformó para dedicarla, principalmente, a huerto de naranjos. Tuvo también casa-chalet para los dueños,

capilla adjunta dedicada a Nuestra Señora de los Desamparados (benedicida el 25 agosto de 1891), otra gran casa aparte para los caseros, bancales con cultivos, almacenes, pozo con motor de vapor que se evacuaba por una altísima chimenea de ladrillo, balsas de riego, etc.



2) Fotografía de la placa conmemorativa de la bendición de la capilla ubicada en el conjunto del Huerto de Aznar. (El interior de la capilla donde estaba esta placa fue destruido por malhechores hacia 1980). Actualmente, desacralizada la capilla, es utilizada como oficinas municipales. (Fotografía de A. y S. L.G. Año 1977).

Era un huerto modélico. Pero... pasaron los años, y después de la guerra civil aquí el negocio de la naranja se fue yendo al traste. Y a partir de las décadas de los años 1960 - 1970 el crecimiento y desarrollo del casco urbano de Burjassot le afectó urbanísticamente de tal modo que se acabaría vendiendo la finca (que era un pequeño vallecillo en el interior de nuestro término municipal) a varias empresas inmobiliarias, que planificaban construir nuevos bloques de viviendas de protección oficial (en aquella época se construían principalmente “viviendas de protección oficial”). Entonces, la programación urbanística de Burjassot estaba supeditada a la normativa de la denominada “Solución Sur”, emanada de la entidad oficial titulada “Corporación Administrativa Gran Valencia”, que estuvo vigente desde el año 1947 hasta 1986. Dicha entidad urbanística había proyectado para Burjassot un crecimiento en que casi todo el término municipal estaba calificado como urbano, con un entramado cuadrículado. A resultas de dicho planeamiento, en esta zona pasaron a ser calificadas las parcelas concretas del “chalet de Aznar” y también la colindante “Villa del Pilar” para la reserva del correspondiente “equipamiento dotacional y de zonas verdes”; el resto de parcelas quedaron para las nuevas edificaciones. En aquella situación, el Ayuntamiento de Burjassot decidió adquirir una parcela para la construcción de un nuevo y necesario centro escolar.

Cabe tener en cuenta que, a mediados del siglo XX, Burjassot padecía una deficiente dotación escolar (igual que pasaba en muchas poblaciones, también de la provincia de Valencia). La falta de locales adecuados y de plazas escolares, agravada por el aumento exponencial de la población escolar debido a la incesante inmigración, pusieron en una situación crítica a la corporación municipal, siendo entonces alcalde el Sr. José María Crespo Alonso, que intentó -en la medida de sus posibilidades- solucionar el problema, creando -tras muchas dificultades- dos nuevos colegios: uno en la calle José Carrau, esquina con calle José Carsí, y el de la calle Teodoro Llorente, esquina con la calle entonces denominada Alemania (actualmente c/ Llibertat), así como alquilando locales como los que proporcionó el Círculo Católico San Roque. Así quedó reflejado en los acuerdos del Ayuntamiento Pleno anteriores al año 1969, que se comunicaban a la Inspección de Enseñanza Primaria.

Pero, aun así, el déficit de nuevas plazas escolares de una población que continuaba en aumento y la precariedad de los edificios antiguos, junto con la oportunidad que se planteó por el nuevo ministro de Educación y Ciencia -que era José Luis Villar Palasí-, hizo que el equipo de gobierno municipal, del que entonces ya era nuevo alcalde el Sr. Pedro Bueno Gil (designado desde el 24 septiembre 1970) tomaron la decisión de adquirir una parcela en terrenos del extinguido Huerto de Aznar, por ser el lugar idóneo para ello.

Tal como consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día 27 noviembre de 1970, siendo ya alcalde el Sr. Pedro Bueno Gil, se valoró un solar para escuelas, situado *“entre la calle Virgen de los Desamparados y su paralela”*, con una superficie de *“6.440 metros cuadrados, por un valor de 9.640.000 de pesetas”*. Así mismo, en dicha acta, se aprobó rotular la nueva calle paralela (que hasta entonces no existía) con el nombre de María Ros (calle que posteriormente sería la calle principal de la zona a urbanizar, describiéndola como *“continuación de la calle Maestro Granados”*).

Como queda reflejado en las actas municipales, principalmente entre los años 1971 al 1973, los acuerdos referentes a las gestiones para conseguir la construcción de un nuevo colegio público fueron continuos.

Pero, además del terreno para la nueva escuela, como en aquella época también se necesitaban en Burjassot otros solares para destinarlos a parque de bomberos, nuevo mercado, incluso nuevo ambulatorio, etc., etc., y se tenía el problema de no contar con suficientes medios económicos, se tomó el acuerdo por el Pleno Municipal de pedir un importante préstamo al Banco de Crédito Local de España.

Así pues, en el Pleno de fecha 30 de julio 1971, siendo alcalde el Sr. Pedro Bueno Gil, se trató sobre el proyecto de presupuesto *“por cuanto está tramitado legalmente y ser el único modo legal de llevar a cabo la adquisición del solar y ejecución material de las obras que comprende”*. Ello se aprobó *“por necesidad imperiosa de conseguir fondos económicos para construir varios edificios necesarios como escuelas, parque de bomberos, nuevo mercado...”*.

Antes de un mes, con fecha 27 agosto de 1971, se aprobó *“la contratación de préstamo con Banco de Crédito Local de España, por un importe de 27.600.000 pesetas”* destinado a la adquisición de varios solares y obras como la construcción de una nueva escuela, un mercado de abastos, un parque de bomberos, además de otras obras públicas necesarias e imprescindibles como la pavimentación de varias calles y el nuevo alumbrado público.

Posteriormente, con fecha 28 octubre de 1971, se volvió a dar cuenta en el Ayuntamiento Pleno de *“la valoración del solar para escuelas con una superficie de 6.440 metros cuadrados”*.

El 16 de noviembre de 1971, continuando en la alcaldía el Sr. Pedro Bueno Gil, se trató sobre el ofrecimiento al Ministerio de Educación y Ciencia del solar para la futura construcción del Centro de Enseñanza de 16 unidades. Tal como se describe en el Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno, habiéndose establecido un *“Plan de Urgencia”* se aprobó también el *“compromiso de proporcionar el suministro de servicio de agua, electricidad, alcantarillado, pavimentación de calles y encintado de aceras y gas ciudad”*, así como incoar el *“expediente de adquisición del solar”* que en aquellos momentos ya se había establecido que se necesitaba una superficie de unos 10.000 metros cuadrados.

Con fecha 25 noviembre de 1971, en la redacción de la correspondiente acta del Ayuntamiento Pleno, consta la dedicación de lleno a adquirir un solar con la finalidad de ofrecerlo al Ministerio

de Educación y Ciencia para que pudiese construirse el nuevo Centro de Enseñanza General Básica a la mayor celeridad. Así, al respecto, también se decidió *“anular los acuerdos de las sesiones de 30 de julio 1971, y 27 agosto 1971 consistentes en pedir un Préstamo al Banco Crédito Local de España”*, pues la urgencia en conseguir la compra del solar para la Escuela hizo que se arbitrara pagar directamente por el Ayuntamiento de Burjassot este solar en concreto, pues el préstamo no podría obtenerse antes del tiempo disponible, ya que el Ministerio de Educación y Ciencia había ofrecido hacerse cargo de los gastos de la construcción del edificio vía *“Plan de Urgencia”*. Hay que considerar que, hasta entonces, los ayuntamientos también tenían la competencia de hacerse cargo de los gastos de la construcción de las escuelas.

Las gestiones de la Corporación Municipal, se encaminaban a adquirir finalmente una parcela más grande de 10.000 metros cuadrados, por compra a sus tres propietarios, mediante los acuerdos que se habían adoptado en las citadas sesiones del Ayuntamiento Pleno de fechas 16 y 25 noviembre de 1971. Así, al día siguiente, 26 noviembre de 1971, el Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión ordinaria la *“adquisición del solar para construir Escuelas Plan Urgencia”*. El texto literal, dice así:

*“Visto el expediente presentado se aprobó el realizar por concierto directo la adquisición de terrenos que constituirán un solar de diez mil metros aproximadamente enmarcado en los lindes: al Norte, con la calle Joaquín Costa; al Sur, calle de Vázquez de Mella; al Este, la calle de María Ros, y al Oeste, calle de Inés Mir; propiedad de los señores Don Luis Gimeno Aznar, Doña Concepción y Doña Isabel Cerveró Lliberós y Don Herminio Morera Martínez, cuyo solar ha de destinarse a la construcción por el Ministerio de Educación y Ciencia con arreglo al Plan de Urgencia para Valencia, de un Centro de Enseñanza General Básica de dieciséis Unidades...”*

Dada la urgencia de llevar a cabo dicha adquisición *“que ha de tener lugar dentro del año en curso, para poder disponer del solar sobre el que ha de empezar la construcción del Centro Escolar a principio del próximo año”*, en la siguiente sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada con carácter de extraordinaria, el 9 de Mayo de 1972, tuvo lugar la aprobación inicial del *“Proyecto de Urbanización de la zona donde se encuentra ubicado el solar destinado a la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de dieciséis unidades redactado por el Señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Juan José Oliver Martí, cuyo importe asciende a la cantidad de un millón seiscientos noventa y siete pesetas...”*

Las gestiones continuaban para conseguir una parcela lo suficientemente grande para poder construir el nuevo colegio en el lugar más adecuado, ubicado en los terrenos del desaparecido Huerto de Aznar. Y así, en la siguiente sesión, de fecha 10 mayo de 1972, convocada también con carácter extraordinario, se aprobó el *“anteproyecto Presupuesto Extraordinario”* destinado a la *“adquisición de solares para construir un Centro de Educación General Básica.”* Cabe señalar que, aunque en estas actas no quedaba reflejado la oportunidad de que fuera el Ministerio de Educación y Ciencia quien facilitara la construcción de aquel colegio (entre otros en diversas poblaciones de toda España, mediante el *“Plan de Urgencia”* para las Construcciones Escolares) fue gestión personal del ministro, D. José Luis Villar Palasí, quien, tras su llegada al ministerio lo puso en marcha. También creó, junto con el equipo que formó, la División de Construcción y las Unidades Técnicas provinciales dependientes de la misma, destinadas a la ejecución de los centros docentes; aunque, anteriormente, existía la Junta Central de Construcciones Escolares, creada por decreto de fecha 22 de febrero de 1957.

Al respecto de dichos “Planes de Urgencia”, nos ilustra el artículo titulado: “*Historia de las Construcciones escolares de España*”, escrito por el Inspector general de Servicios, el Sr. Emilio Lázaro Flores, que dice así:

LOS PLANES DE URGENCIA.

*“Los planes de urgencia constituyen la expresión de una acción-impacto con estos diversos objetivos: eliminación o, por lo menos, reducción sustancial del déficit escolar en aquellas zonas del país donde era más grave; consecución de esta meta en forma muy rápida, a fin de ofrecer una muestra del actuar de la nueva Administración educativa (es el tiempo ardientemente esperanzador y rotundo de la recién implantada Ley General de Educación), y, finalmente, que los nuevos Centros «revelen» el alcance y empeño de la más trascendental creación de la reforma educativa: la EGB (educación general básica), superadora de la histórica enseñanza primaria.*

*Con estos propósitos se elaboran ocho planes de urgencia, más uno de centros de preescolar en Vascongadas, que se realizan en las siguientes regiones, que enumeramos por orden cronológico de iniciación de los planes: Andalucía (55.040 puestos escolares), Galicia (41.280), Vascongadas (34.800), Canarias (30.560), Valencia (39.840), Madrid (50.160), Barcelona (78.080) y Asturias (17.040). El de preescolar de Vascongadas comprendía 29.840 puestos escolares.*

*En total, se crearían 376.640 puestos escolares (738 centros), en los que se invertirían 11.438 millones de pesetas.*

*Además del expuesto objetivo cuantitativo -construcción de casi 400.000 puestos escolares en año y medio- los planes de urgencia comportarían la realización cualitativa de hondo alcance a la que nos hemos referido, esto es: la implantación efectiva -a través del adecuado instrumento físico- de la nueva EGB; la innovación, como hemos dicho, de mayor aliento reformador, y más amplias resonancias sociales de la Ley de Educación.”*

Hay que tener en cuenta todo esto, interesante a la hora de valorar lo que supusieron las innovaciones que llevó a cabo el ministro Villar Palasí, y que consiguieron -concretamente- en este caso, la construcción de este nuevo colegio en Burjassot.

Volviendo al proceso de su construcción, cabe señalar que, inmediatamente, se plantearon las obras de urbanización del terreno circundante, que también fueron promovidas y financiadas por el Ayuntamiento, en base al proyecto aprobado en la citada sesión de fecha 9 de mayo de 1972. Así, en la sesión del Ayuntamiento Pleno, con fecha 28 de septiembre de 1972, se hizo la *“declaración la urgencia para las obras de urbanización y saneamiento de los terrenos sobre los que ha de construirse un Grupo de Enseñanza General Básica”*

Seguidamente, en la sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 octubre de 1972 se acordó la *“Aprobación de informes emitidos por los técnicos municipales..., relativos a las obras de urbanización y saneamiento terrenos donde se construirá un Grupo de Enseñanza General Básica y con objeto de que sea un hecho próximamente”*.

La corporación municipal, con su alcalde, Pedro Bueno Gil, continuó procurando por la rápida ejecución de las obras de urbanización y también de saneamiento de la zona del solar. Y así, el Ayuntamiento Pleno, con fecha 30 de noviembre de 1972, aprobó la formalización del contrato de Obras de Urbanización del solar de la futura escuela, consistentes en ejecutar el Proyecto de urbanización de las calles María Ros, Vázquez de Mella, Joaquín Costa e Inés Mir, donde se halla ubicado el solar destinado a la construcción de un Grupo de EGB, *“conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada anteriormente el día 26 de octubre último en la que se*

*declararon de urgencia dichas obras*". Así mismo, en la misma sesión, se aprobó "el contrato Obras Saneamiento" referente al solar de las escuelas, que afectaban a todas las calles con las que lindaba.



3) Fotografía del cubrimiento de los bancales del Huerto de Aznar para la edificación del nuevo centro escolar; a la derecha están las primeras fincas construidas en la zona, conforme al nuevo plan urbanístico. Fotografía tomada el 24 de octubre de 1972 por el fotógrafo y reportero del "Estudio-Cine-Reportajes Alonso" Vicente L. Alonso Doménech.

Asimismo, ya en el año 1973, se tuvo que aprobar con urgencia la "obra de alumbrado en las calles *María Ros, Joaquín Costa, Vázquez de Mella e Inés Mir*", circundantes al futuro Centro de Educación General Básica, tomándose el acuerdo correspondiente en el Pleno de fecha 27 septiembre de 1973. Y en fecha 18 octubre 1973, el Pleno, también por expediente de urgencia, aprobó "el llevar a cabo la obra para el alumbrado público en el nuevo Grupo Escolar".

Los acuerdos del Pleno municipal continuaron con fecha 29 noviembre de 1973 y el siguiente, de 20 diciembre de 1973, referentes al "encargo de la emisión de informes técnicos para la acometida del suministro eléctrico urgente al Centro de EGB., y la correspondiente contratación de la "obra de acometida para dotar de suministro de Energía eléctrica" al Centro de EGB.



4) Fotografía del terraplenado y explanación del solar del Huerto de Aznar para la construcción del nuevo centro escolar, con la grúa ya instalada. A nuestra izquierda aparecen los chalets de Aznar, y el del Pilar con sus jardines. Fotografía tomada el 22 de enero de 1973 por el fotógrafo y reportero del "Estudio-Cine-Reportajes Alonso" Vicente L. Alonso Doménech.

A inicios del año 1974 las obras ya estaban prácticamente acabadas, y se planteó el establecer el futuro nombre para el nuevo Grupo de E.G.B., tratándose el tema en el Pleno municipal de fecha 25 abril de 1974, con esta redacción: *"Por la Presidencia se manifiesta que es conveniente proceder a designar el nombre que conviene dar al nuevo Grupo de Enseñanza General Básica, construido en las calles María Ros y otras de dieciséis unidades y a tal efecto es necesario tener en cuenta los méritos personales, relación con nuestra ciudad y circunstancias determinantes de haber conseguido las obras en la forma que ha tenido lugar, siendo el parecer de la Alcaldía que reúne todos los requisitos expresados Don José Luis Villar Palasí, toda vez que ostenta además de muchos títulos, el de Becario en el Colegio Mayor «San Juan de Ribera» en esta ciudad, el Colegio de que se trata ha sido promovido por el mismo, durante su mandato, como Ministro de Educación y Ciencia; razones por las cuales podría ser el más indicado para figurar en la rotulación que en su día distinga al referido Grupo. El ayuntamiento, por unanimidad hace suya la propuesta del señor Alcalde y acuerda que se inicie el oportuno expediente para designar el nombre del Grupo de Enseñanza General Básica."*

Pocas semanas después, el expediente para dar nombre al nuevo Centro Escolar ya se estaba formalizando. Y, así, en la sesión del Pleno extraordinario del 10 de mayo de 1974, y con el epígrafe "Nombre Colegio EGB", se dio cuenta de la correspondiente certificación de la Junta Municipal de Enseñanza de Burjassot, textualmente, con estas palabras:

*"... ordenado por la Presidencia, dióse lectura a la certificación expedida por el Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza de Burjassot, referente al acta de la sesión celebrada, en la que se propone de acuerdo con el sentir unánime de esta población, que se rotule los Grupos*

*Escolares recientemente contruidos en las calles Joaquín Costa, Vázquez de Meyá, María Ros, e Inés Mir, el nombre de «Villar Palasí» en el Grupo Escolar de Enseñanza General Básica, toda vez que tanto los residentes de esta población y en especial los que han gobernado y gobiernan de alguna forma esta Ciudad, conocen la significación del Colegio Mayor San Juan de Ribera y que el Ministro Don José Luis Villar Palasí fue becario de dicha magna Institución, y a mayor abundamiento Ministro de Educación y Ciencia y artífice de haber hecho posible la construcción del meritado Grupo Escolar, gracias al Plan de Urgencia y gratuidad del coste de las obras; todo ello -repetamos- gracias a las Normas dictadas por el Excmo. Sr. «Villar Palasí»”.*

En base a dicha certificación, el Ayuntamiento Pleno prosiguió la sesión tomando el siguiente acuerdo de elevar la propuesta al organismo oficial correspondiente, con el siguiente acuerdo, redactado así:

*“construido un Grupo Escolar el mayor de los contruidos hasta la fecha, fue llegado el momento de pensar en el nombre que iba a ponerse, y todos los grupos representativos de la población han coincidido en proponer el nombre de «Villar Palasí» como persona con más merecimiento por sus relevantes virtudes tan favorables para la cultura nacional.”*

A continuación, y en consonancia con todo ello se hizo constar: *“El Ayuntamiento hace suya la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza, y por unanimidad acuerda solicitar de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia se sirva, previos los trámites pertinentes aprobar la propuesta de que los Grupos Escolares existentes en la calle Inés Mir y otras de esta Ciudad se les pueda poner el nombre de Centro de Enseñanza General Básica «Villar Palasí»”.*

Consecuentemente, a propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza, el Ayuntamiento de Burjasot solicitaría a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia la propuesta de rotulación.

También hay que señalar que, en la misma sesión de fecha 10 de mayo de 1974, y en base a los informes realizados por los técnicos municipales, se acordó dirigirse a la Unidad Técnica de Valencia de la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando: *“a efecto de que procedan dichos Organismos con arreglo a lo que estime procedente en relación con la Empresa Constructora respecto a una relación con los defectos observados en la construcción”*, pues durante las obras, el Ayuntamiento no descuidó, ni un momento, el correcto estado del edificio. Pues, aunque las obras eran adjudicadas por el Ministerio a la empresa encargada, así como también dirigía el proyecto, y sufragaba el coste el Ministerio de Hacienda, desde la Corporación Municipal, tanto por los ediles como por los técnicos, se vigilaba la correcta realización de las mismas.

Aún, en el siguiente año, con fechas 31 de octubre, y 28 noviembre de 1974 se tomaron sendos acuerdos para la *“elevación de la valla zona de recreo”*.

Así, finalmente, el Ayuntamiento de Burjassot consiguíó que se dotara al municipio de un moderno centro de Educación General Básica, según las directrices de la nueva Ley General de Educación, poniendo todo su esfuerzo.



5) Fotografía de las obras de construcción del nuevo Centro Escolar; al fondo se ven los restos del naranjal original, todavía sin urbanizar. Fotografía tomada el 19 de junio de 1973 por el fotógrafo y reportero del “Estudio-Cine-Reportajes Alonso” Vicente L. Alonso Doménech.

Tal como se aprecia en las consecutivas fotografías que aquí se adjuntan, se pueden evaluar las importantes obras de la urbanización y construcción del edificio de nueva planta.

Las obras fueron realizadas por una Unión Temporal de Empresas, compuesta por las mercantiles: Rodrigo, S.A. + Atalay, S.A. + Cleop, S.L.

Efectivamente, las autoridades consiguieron dotar a Burjassot de un necesario nuevo colegio, de 16 unidades, orgullo de la ciudad, y moderno según las normativas de la Nueva Ley de Educación del año 1970. Concretamente, con fecha 4 de agosto, se había aprobado la Ley 14/1970, denominada Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Ley que había sido creada, elaborada, e impulsada, precisamente, por el entonces ministro de Educación y Ciencia, José Luis Villar Palasí.

La lectura de dicha Ley es muy interesante. A continuación, adjunto el principio del texto original, que dice así:

*“El sistema educativo nacional asume actualmente tareas y responsabilidades de una magnitud sin precedentes. Ahora debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna. Por otra parte, la conservación y el enriquecimiento de la cultura nacional, el progreso científico y técnico, la necesidad de capacitar al individuo para afrontar con eficacia las nuevas situaciones que le deparará el ritmo acelerado del mundo contemporáneo y*

*la urgencia de contribuir a la edificación de una sociedad más justa constituyen algunas de las arduas exigencias cuya realización se confía a la educación.*

*El marco legal que ha regido nuestro sistema educativo en su conjunto respondía al esquema ya centenario de la Ley Moyano. Los fines educativos se concebían de manera muy distinta en aquella época y reflejaban un estilo clasista opuesto a la aspiración, hoy generalizada de democratizar la enseñanza. Se trataba de atender a las necesidades de una sociedad diferente de la actual: una España de quince millones de habitantes con el setenta y cinco por ciento de analfabetos, dos millones y medio de jornaleros del campo y doscientos sesenta mil «pobres de solemnidad», con una estructura socioeconómica preindustrial en la que apenas apuntaban algunos intentos aislados de industrialización. Era un sistema educativo para una sociedad estática, con una Universidad cuya estructura y organización respondía a modelos de allende las fronteras.*

*Las reformas parciales que se han ido introduciendo en nuestro sistema educativo, particularmente en los últimos treinta años, han permitido satisfacer en medida creciente la demanda social de educación y hacer frente a nuevas exigencias de la sociedad española. Pero es necesario reconocer también que generalmente se ha ido a la zaga de la presión social, al igual que en la mayor parte de los países y, sobre todo, que los problemas educativos que tiene planteados hoy nuestro país requieren una reforma amplia, profunda, previsora, de las necesidades nuevas, y no medidas tangenciales y apresuradas con aspecto de remedio de urgencia.*

*El convencimiento de la necesidad de una reforma integral de nuestro sistema educativo ha ganado el ánimo del pueblo español. Esta Ley viene precedida como pocas del clamoroso deseo popular de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo, más eficaz, más acorde con las aspiraciones y con el ritmo dinámico y creador de la España actual.*

*Una reforma, aunque la inspiren muy nobles deseos, no siempre sirve para mejorar la situación existente. Y cuando se trata de reformar algo tan trascendente y delicado como la educación, todo estudio y reflexión de las nuevas medidas y orientaciones es poco. Se ha querido, por tanto, contar con el asesoramiento de los sectores profesionales más capacitados y de las entidades más representativas de la sociedad española antes de redactar esta Ley. Por ello se publicó en febrero de mil novecientos sesenta y nueve el estudio «La educación en España: bases para una política educativa» («Libro Blanco»). La síntesis de la situación educativa española que presentaba el mismo y el avance de las líneas generales de la política educativa que el Gobierno se proponía seguir ha constituido un esquema para encauzar la consulta a la sociedad española, que ha respondido con una comprensión y amplitud sin precedentes, aportando una riqueza de críticas y sugerencias, que han sido tenidas muy en cuenta al elaborar esta Ley.”*

Como pueden apreciar ustedes, la Ley era todo un plan para mejorar, dotar y democratizar el sistema educativo. Relean, por favor, todo el texto completo de la Ley, y coincidirán en que es digna de alabanza y reconocimiento. Verán, también, que en las Disposiciones Adicionales se establecía que se habían de construir nuevos colegios públicos. Concretamente, en la séptima, dice textualmente:

*“En el plazo de dos años, los Ministros de Educación y Ciencia y de la Vivienda propondrán al Gobierno, y éste remitirá a las Cortes, un proyecto de ley por el que se determinarán los solares a reservar para la construcción de Centros educativos en las nuevas urbanizaciones y en las zonas urbanas sujetas a ordenación, de manera que, en función de la importancia de la población, se*

*haga posible la construcción, por el Estado o por los promotores de Centros no estatales, de las instituciones educativas y culturales necesarias.”*

Evidentemente, como toda Ley aprobada en el año 1970, estaba firmada por el jefe de Estado, entonces Francisco Franco, y el presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Cabe recordar que, entonces, era la época del tardofranquismo (la última etapa del régimen) caracterizada por un aperturismo político y social, en la que gestores como el ministro José Luis Villar Palasí, aunque con dificultades, podía intentar la modernización y transformación del ámbito educativo.



6) Fotografía de la fachada con el rótulo del colegio público de la Avda. María Ros en Burjassot. Tomada en abril de 2019. Procedencia: “ConteMusica-WordPress.com”.

El caso es que, el entonces ministro de Educación y Ciencia, el intelectual y eficiente José Luis Villar Palasí, nacido el 30 de octubre de 1922 en el barrio de Ruzafa de Valencia, tuvo que luchar contra viento y marea para conseguir que se aprobara su Ley de Educación: una nueva y revolucionaria Ley que vino a sustituir a la anterior que estaba vigente desde el año 1857, la Ley de Instrucción Pública (ley reguladora de la enseñanza) la denominada “Ley Moyano” que, en su día, el ministro Claudio Moyano Samaniego consiguió que se aprobara. Y que siendo entonces de carácter progresista, después de más de cien años era ya necesario una nueva ley adaptada a los nuevos tiempos que se vivían. José Luis Villar Palasí se dedicó a ello con determinación y profesionalidad, y lo consiguió, cosa nada fácil en aquella época. Y, además, tuvo que esforzarse para que se destinasen, en base a dicha Ley, los suficientes medios económicos para dotar a las escuelas de los planeados medios humanos profesionales especializados, así como los recursos

presupuestarios para poder materializar todo su proyecto. Se estableció, entre otras innovaciones, la Educación Maternal (de 2 a 4 años) que era voluntaria, la Educación Preescolar (de 4 a 6 años), la Educación Especial, la dotación de psicólogo en las escuelas, el bilingüismo en las aulas (la nueva norma establecía que además del español, también se utilizaran las lenguas propias en las regiones correspondientes), etc. etc. Todo eso antes no existía en los colegios públicos. Desdichadamente, los recursos económicos empleados por el Estado no llegaron al grado que se necesitaba, y, lamentablemente, algunos objetivos no pudieron materializarse inmediatamente, a pesar del empeño demostrado a toda costa por el ministro José Luis Villar Palasí; no obstante, no fue porque él no pusiera todo su tesón.

Como han dejado escrito diversos periodistas ecuanimes sobre José Luis Villar Palasí: *“el padre de la EGB, ha pasado a la historia ligado a la reforma educativa que impulsó en 1970 como ministro de Educación (en tiempos de Franco). La Ley General de Educación, cuyo logro fundamental, entre otras creaciones, fue la EGB (la Enseñanza primaria obligatoria y gratuita entre los 6 y los 14 años) fue un factor de modernización del sistema educativo y un punto de inflexión entre el franquismo y la democracia.”*

Con razón, el entonces consistorio municipal de Burjassot, en base a la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza, decidió que el nuevo colegio público a construir en la zona del antiguo *“Hort de Lliberós o d’Aznar”* fuera dedicado al eminente ministro José Luis Villar Palasí. Había muchos motivos como ha quedado demostrado. Pero, además, el ministro, de larga y fructífera carrera académica había sido antiguo colegial en el Colegio Mayor San Juan de Ribera, que como todos ustedes saben es toda una institución centenaria en Burjassot, con unos loables valores humanísticos. Concretamente ingresó en el año 1939 -ya saben ustedes que, para ingresar en dicho colegio mayor de Burjassot, tal como se estableció en sus estatutos, se exigía y exige un excelente expediente académico-.

Evidentemente era un intelectual notorio, con una carrera universitaria sobresaliente. Ocupó numerosos cargos, siempre debido a su mérito profesional y a su eficacia y determinación, siempre buscando la mejora del Servicio Público. Afortunadamente, su biografía, méritos y currículum están al alcance de todos nosotros. Diversos periodistas, estudiosos e historiadores, instituciones como el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y diversas Academias, llenan páginas y páginas admirados de su capacidad de estudio y buen hacer profesional.

Quienes le conocieron personalmente, dicen de él que era una persona modesta, de trato sencillo y honesta. Sin embargo, debido a su admirable capacidad intelectual desempeñó destinos técnico-jurídicos: fue profesor universitario, catedrático de Derecho Administrativo, etc. Con su señora formó una familia, teniendo cinco hijas y un hijo. Entre otros detalles de sus cualidades, su hijo, en una entrevista, hacía referencia a que su padre hablaba 15 idiomas diferentes. Asimismo, el resto de sus cargos y responsabilidades están recogidos en enciclopedias, artículos y abundantes páginas web, gracias a las cuales nadie puede excusarse en no conocer la carrera de D. José Luis Villar Palasí.

Así, por todo ello, la fama y reconocimiento hacia el ministro Villar Palasí era tal que, en toda España se le dedicaron numerosos colegios: más de setenta. Y en Valencia también, entre ellos los de Orihuela, Sagunto, Paterna, Quart de Poblet, Xirivella, Valencia, y el de Burjassot.

presentar unas condiciones de carácter controlador mediante el pago de un canon; lo cual presentaría a la Secretaría de Gobierno Civil para volver a convocar una nueva reunión, al objeto de comentar la forma de continuar rehaciendo las aguas residuales y en tal caso el Ayuntamiento de Burjassot continuaría en la forma que viene haciendo, hasta la construcción del colector Norte. El Ayuntamiento queda retirado.

nombre Grupo  
G. B.

Errata.- Propuesta nombre nuevo Grupo Enseñanza General Básica.- Por la Presidencia se manifiesta que es conveniente proceder a designar el nombre que conviene dar al nuevo grupo de Enseñanza General Básica, construido en las calles Reina Vía y otras de dieciséis Unidades y a tal objeto se negaron tener en cuenta los meritos personales, relación con nuestra ciudad y circunstancias determinantes de haber conseguido las obras en la forma que ha tenido lugar, siendo al parecer de la Alcaldía que reúne todos los requisitos expresados Don José Luis Villar Palasi, todavía que ostenta además de diversos títulos, el de Beccano en el Colegio Mayor "San Juan de Siberia" en esta ciudad, el colegio de que se trata ha sido promovido por el mismo, durante su mandato, como Ministro de Educación y Ciencia; razones por las cuales podría ser el más indicado para figurar en la rotulación que en su día designa el repetido grupo.

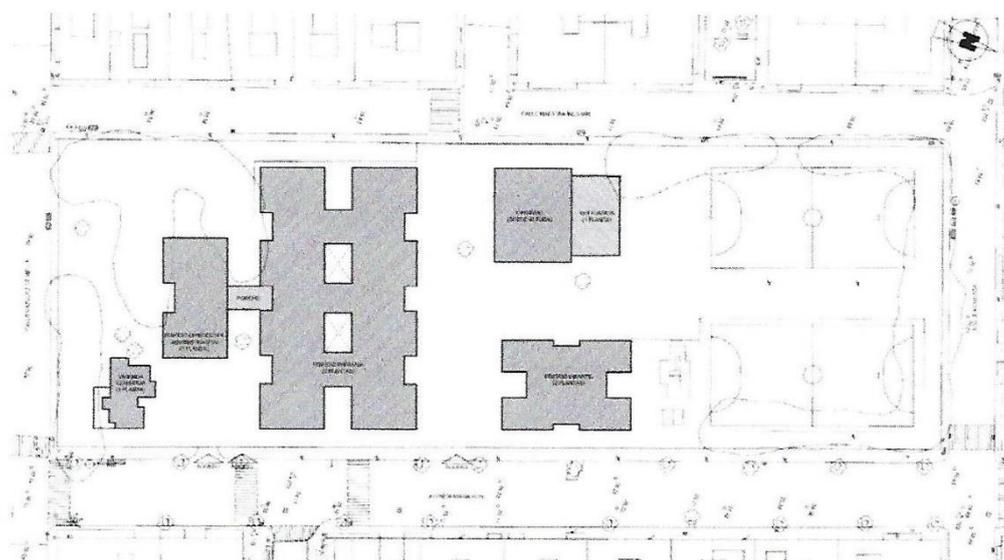
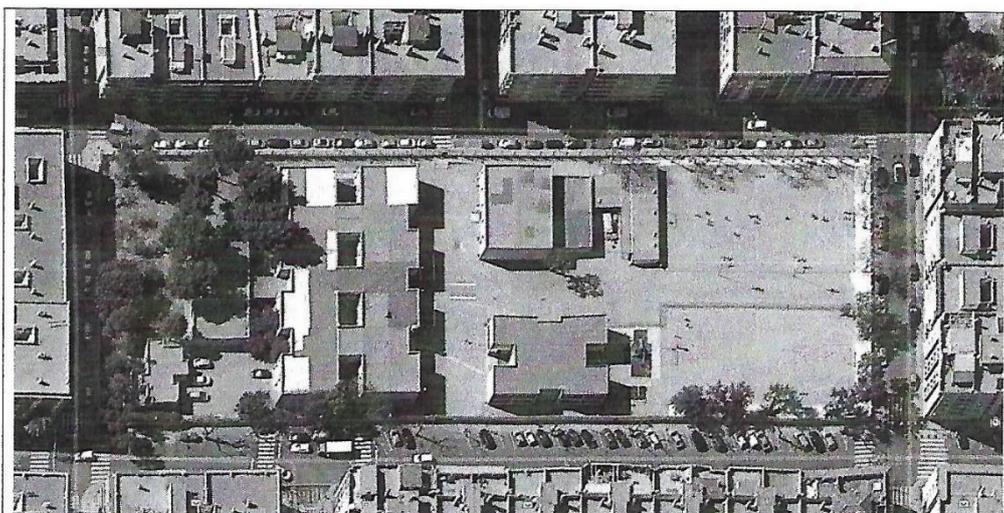
El Ayuntamiento, por unanimidad hace suya la propuesta del señor Alcalde y acuerda que se inicie el oportuno expediente para designar.

7) Fotografía de la hoja del Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 abril de 1974, con la "Propuesta nombre nuevo Grupo Enseñanza General Básica". Fuente: Archivo Municipal de Burjassot.



8) Fotografía del CEIP Villar Palasí (de Burjassot) durante las obras de rehabilitación de las cubiertas; obras finalizadas en 7 febrero del 2019. Procedencia y autoría de la foto: sitio web - <http://www.burjassot.org>.

Varias generaciones de burjasotenses han disfrutado de este colegio, desde el año 1974 hasta la actualidad. Estamos a punto de celebrar sus 50 años de existencia. Evidentemente, con el paso de los años se han realizado obras de mejora y de rehabilitación en esta parcela de una superficie concreta de 10.468 metros cuadrados; desde las que se efectuaron inmediatamente después de su construcción, hasta las recientes de 2018 en base al denominado “Proyecto básico y de ejecución para reparaciones y mejora eficiencia energética en el CEIP Villar Palasí” del arquitecto al servicio del Ayuntamiento de Burjassot, José Luis Heredia Ruiz, de fecha mayo 2018, con un presupuesto total de 213.311 €.



9) Fotografía cenital de la parcela del colegio, y plano del Proyecto básico y de ejecución para reparaciones y mejora eficiencia energética en el CEIP VILLAR PALASÍ, en la Avda. María Ros, nº 13 de Burjassot. Promotor: Ayuntamiento de Burjassot. Arquitecto: José Luis Heredia Ruiz. Fuente: página WEB [Burjassot.org](http://Burjassot.org).

Hasta hace poco, el nombre del CEIP (Colegio de Educación Infantil y Primaria) Villar Palasí era un referente en Burjassot. No obstante, los tiempos cambian, y a partir de la aplicación de la denominada Ley de la Memoria Histórica las autoridades gubernativas actuales decidieron eliminar una serie de nombres, incluyendo entre ellos el del prestigioso funcionario y también ministro José Luis Villar Palasí. En el caso de la Comunidad Valenciana, la orden partió de una inicial moción del PSPV que reclamaba a los colegios públicos su sustitución, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica recientemente aprobada. Así el Gobierno Valenciano y su *Conselleria d'Educació* instó a cambiar diversos nombres calificados de “franquistas” en un total

de 13 colegios; uno de ellos el del CEIP Villar Palasí de Burjassot. Se ve que, si alguien intercedió para que no se aplicara dicho despropósito, en este caso concreto no tuvo éxito. La orden pasó a las poblaciones. Y, aquí los municipios gobernantes mandaron que se aplicara la orden de la superioridad. Y con el acatamiento del Consejo Escolar se aplicó la orden raudamente. La obediencia ciega, junto con la ignorancia supina sobre quién fue realmente el ahora calumniado José Luis Villar Palasí, culminó con su postergación. De nada sirvió que fuera una persona honesta que llegó a ministro no por tendencia política concreta, sino por adjudicación en unos momentos de aperturismo del régimen, pues, como muchas personas han explicado, él no tenía ninguna definición política extrema.

Como bien escribió el licenciado y redactor, Joaquín Batista, en 2012: *“el ministro de Educación, Villar Palasí, fue un intelectual, un verso libre en el Consejo de ministros del tardofranquismo y un adelantado a su tiempo”*.

Ciertamente fue funcionario, docente universitario y ministro de Educación y Ciencia en las últimas épocas de los gobiernos del jefe de Estado, Francisco Franco (entre 1968 y 1973). Y también fue premiado con diversos galardones por sus ímprobos servicios en bien de la Administración Pública, de la Universidad y de la Educación por las autoridades de entonces. Pero como ha escrito JR Chaves en 2017 *“a las personas hay que juzgarlas por sus hechos y por su trayectoria y legados, y no borrar sus valores por acusaciones infundadas e inquisitoriales que demuestran ignorancia, odio injustificable e ingratitud”*.



10) Retrato de D. José Luis Villar Palasí, ministro de Educación y Ciencia. Fuente: fotografía de la familia.

Pero, a pesar de todo ello, el Gobierno Valenciano al instar a los ayuntamientos a cambiar los nombres “franquistas” de los colegios públicos, un total de trece colegios, pasaron a incluir en la lista negra, entre otros, el nombre del ministro valenciano Villar Palasí. Y así, concretamente, instaron a que varios colegios que aún mantenían dicho nombre, entre ellos el de Burjassot, procedieran a eliminarlo y sustituirlo por otro no calificado de “franquista”. De nada valió que personalidades, intelectuales e instituciones, tales como el Colegio Mayor San Juan de Ribera intercedieran para que la cordura rectificara tal decisión, pero ni caso. La ignorancia, sumada a

esa obediencia irracional o mediatizada, no reparó en que se cometía una injusticia con D. José Luis Villar Palasí. Y a resultas de todo ello se procedió a sustituirlo y cambiar la denominación del colegio público finalmente con el nombre de “*Les Sitges*”.



11) Fotografía panorámica del patio principal con las canchas de deporte del colegio Villar Palasí. Foto de Raúl Sánchez-Serrano Heras. Año 2019. Fuente: sitio web.

Evidentemente, parece ser que alguien sólo se ha fijado en que Villar Palasí fue ministro en la época franquista, y de que se le concedieron diversos honores en aquella época. Total, que ahora ciertos políticos lo han añadido a su lista de personajes a borrar del mapa, sin que nadie de los “asesores” les haya podido hacer ver que estaban cometiendo una barbaridad.

Entonces... si fuera por eso, con la misma regla de tres ¿todos aquellos contemporáneos en el tiempo en que estuvo de jefe de Estado, Francisco Franco, hasta el fallecimiento del mismo en 1975 pasan a ser “franquistas”? ¿Verdad que no? Pues eso: apliquen una pizca de sentido común. Y rectifiquen, que es cosa de sabios. Conceptúen a Villar Palasí por sus acciones y no por el entorno que le tocó vivir. Lo contrario es injusto.

A poco que se hubieran informado verían que, José Luis Villar Palasí, fue miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 1971 a 1973, no represalió a nadie, más bien todo lo contrario, ya que, entre otras acciones intercedió para que se conmutaran las penas de muerte dictadas por el tribunal en el “Proceso de Burgos” (tal como finalmente se conmutaron) que tuvo lugar en la etapa final del régimen franquista, en diciembre de 1970. Su gestión como ministro (entre 1968 y 1973) estuvo orientada a mejorar la educación de los españoles y dotarla de medios materiales y personales. Previamente a su famosa y loable Ley de Educación, promovió el “Libro Blanco de la Educación” previa consulta de todos los actores implicados en la enseñanza, incluyendo asesores de la UNESCO.

Por si no se acuerdan, tengan en cuenta que creó además de la Educación General Básica “EGB”, el Bachillerato Unificado Polivalente “BUP” y el Curso de Orientación Universitaria “COU”, también la Formación Profesional “FP” (que ahora vuelve a ser valorada en su justa medida), y también la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, que ha jugado un papel fundamental en el acceso a los estudios universitarios de los trabajadores. Incluso creó las Universidades Autónomas, siendo impulsor de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), el INCIE y el Instituto Ciencias de la Educación (ICE). ¿No se dan cuenta que se esforzó -como nadie- en vertebrar una ley que dotara al país de un sistema educativo más justo, más eficaz y más en consonancia con las necesidades del momento?

Muchísimas personas han resaltado las virtudes de Villar Palasí: por ejemplo, la profesora y catedrática, Camino Cañón Loyes que, tomando las palabras de una de las hijas de José Luis Villar Palasí, ha transcrito: uno de los orgullos de nuestro padre fue *“promover la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones en las que entonces se encontraban los maestros”*. Otros, también, como M. Martínez Neiva, en 2012, en su *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847 – 1984)*, hace una relación de los méritos académicos de José Luis Villar Palasí. Asimismo, los hijos de J. L. Villar Palasí: Marta y José Luis Villar Ezcarra han recordado cualidades y virtudes desconocidas de su padre en diversas entrevistas.

Por eso creo que, en desagravio por la eliminación del nombre de José Luis Villar Palasí del CEIP de Burjassot, sería de justicia el rectificar aquí devolviendo el título inicial al colegio público de Burjassot que llevaba su nombre. Pero, si por circunstancias de los “hechos consumados” fuera complicado, se podría arbitrar como solución el dar el título de “José Luis Villar Palasí” al instituto de Enseñanza Secundaria (IES) “Comarcal” ubicado también en Burjassot, y que no tiene otro nombre actualmente, el cual ha sido construido más recientemente y se encuentra en una parcela próxima en la misma Avenida de María Ros.

Con ello, se le daría un nombre concreto a este IES Comarcal, que hasta ahora no lo tiene, radicado en nuestra ciudad. Y se restituye el buen nombre de esta ilustre persona. Por favor, hace falta, es preciso que se recupere el buen nombre de este valenciano, residente burjasotense en sus años de becario como antiguo colegial del Colegio Mayor San Juan de Ribera, José Luis Villar Palasí, y gran gestor público, que falleció en Madrid, el 7 de mayo de 2012, a la edad de 89 años.

Lo dicho: “Es de sabios rectificar”.

Artículo de Santiago López García.

Nota.- Se advierte de la obligación legal de respetar los derechos de autor, y de la prohibición total o parcial de reproducir estos textos sin la debida autorización de los autores; como asimismo respecto a las imágenes de las que se ha de dar su origen, como aquí se ha hecho).